

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 21/03/2019 - 10:28:54 AM



**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0018033140

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdliddbfidadoPiS

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE: CORPORACION Compañía DeRreajo Teatro,  
NRO. ESAL: 21-015312-21  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
NIT: 900669434-1

**INSCRIPCION REGISTRO ESAL**

Número ESAL: 21-015312-21  
Fecha inscripción: 05/11/2013  
Ultimo año renovado: 2018  
Fecha de renovación de la inscripción: 09/03/2018  
Activo total: \$1.600.000  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

Dirección del domicilio principal: Calle 52 carrera 43 - 52 (INTERIOR 701)  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 3006806656  
Teléfono comercial 2: No reporto  
Teléfono comercial 3: No reporto  
Correo electrónico: derreojoteatro@gmail.com  
Dirección para notificación judicial: Calle 52 carrera 43 - 52 (INTERIOR 701)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdliddbfidadoPiS

---

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 3006806656  
Telefono para notificación 2: No reporto  
Telefono para notificación 3: No reporto  
Correo electrónico de notificación: derreojoteatro@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal:  
9006: Actividades teatrales

Actividad secundaria:  
9003: Creación teatral

#### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No.1, otorgada por la Asamblea de Asociados, en octubre 30 de 2013 registrada en esta Entidad en noviembre 05 de 2013, en el libro 1, bajo el número 4491, se constituyó una entidad Sin Ánimo de Lucro denominada:

CORPORACION Compañía DeRreojo Teatro

#### LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

#### ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION

#### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta noviembre 05 de 2033.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Es objeto de la Corporación, encaminar el fomento del arte, la cultura, la recreación, sin restricciones de carácter ajeno a los que el desarrollo de tal objetivo plantee. Para lograrlo, promoverá y realizara espectáculos teatrales, talleres teatrales y artísticos (música, danza, artes plásticas y artes en general), ciclos de conferencias, encuentros, festivales, foros, conciertos, exposiciones,

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 21/03/2019 - 10:28:54 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdliddbfidadoPiS

---

difusión comercial radial y televisiva, etc. y establecerá órganos de divulgación, centros de investigación y grupos especializados de trabajo.

El núcleo inicial de la Corporación lo constituirá un grupo estable de artistas, el cual procurara el perfeccionamiento técnico artístico de sus miembros, a través del trabajo práctico y la investigación teórica en capacitación constante.

**FINES ESPECIFICOS:** En desarrollo de su objeto social la Corporación podrá:

a. Gestionar y celebrar contratos con la administración municipal, con entidades privadas y públicas del orden local, departamental, nacional e internacional, para la realización de programas y proyectos que contribuyan a su desarrollo artístico, social y cultural.

b. Promover y coordinar acciones artísticas-pedagógicas interinstitucionales orientadas a mejorar las relaciones interpersonales de la comunidad, a disminuir los niveles de violencia y a estimular la convivencia pacífica.

c. Generar espacios para el aprendizaje de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:**

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar a la Corporación para que acepte donaciones, herencias o legados condicionales o modales a su nombre, siempre que la condición o el modo no contraríen las disposiciones estatutarias y legales.

**PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.600.000,00

Por Acta número 1 del 30 de octubre de 2013, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara el 5 de noviembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 4491

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** La representación legal de la entidad, estará a cargo del Director General, Representante Legal y del Director Artístico.

**NOMBRAMIENTO:**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdliddbfidadoPiS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL, REPRESENTANE LEGAL Y DIRECTOR ARTÍSTICO	RICARDO ESPAÑA VELÁSQUEZ DESIGNACION	71.796.306

Por Acta número 1 del 30 de octubre de 2013, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 5 de noviembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 4491

FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL Y DEL DIRECTOR ARTISTICO:

- a. Ejercer la representación legal y en tal carácter, constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o extrajudiciales.
- b. Presentar a la junta directiva y con su aprobación a la asamblea general, las diversas propuestas técnicas, planes de acción y presupuestos anuales correspondientes al cumplimiento del objeto social.
- c. Convocar las sesiones de la asamblea general y de la junta directiva, en los términos previstos en estos estatutos.
- d. Velar por el cumplimiento de los estatutos que rigen la Corporación.
- e. Presentar a la asamblea general un informe de actividades de la Corporación.
- f. Suscribir, como director general y representante legal de la Corporación, los actos o contratos que para el cumplimiento de sus objetivos deben expedirse o celebrarse, dentro de sus límites y de acuerdo con las condiciones que se establecen en los presentes estatutos.
- g. Someter a la junta directiva el balance de cuentas a 31 de diciembre de cada año.
- h. Administrar el patrimonio de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en la asamblea general, la junta directiva y los presentes estatutos, y con sujeción a las disposiciones legales, que regulan la contratación de esta clase de entidades.
- i. Celebrar contratos hasta por más de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
- j. Las demás funciones que le asigne la Asamblea General, la Junta Directiva y las que le corresponda por la naturaleza de su cargo.
- k. Coordinar los comités de trabajo.
- l. Las demás funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva el

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 21/03/2019 - 10:28:54 AM



**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdliddbfidadoPiS

---

Director General y Representante Legal y la Asamblea General de Asociados.

m. Dirigir y velar por el correcto desarrollo de los montajes teatrales y artísticos, desarrollados por la Corporación.

n. Velar por el cumplimiento de los estatutos que rigen la Corporación.

o. Establecer reglas internas (previo consentimiento de la Junta) para el correcto funcionamiento de la corporación.

p. Administrar el patrimonio de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en la asamblea general, la junta directiva y los presentes estatutos, y con sujeción a las disposiciones legales, que regulan la contratación de esta clase de entidades.

q. Las demás funciones que le asigne la Asamblea General, la Junta Directiva y las que le corresponda por la naturaleza de su cargo.

**JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	RICARDO ESPAÑA VELÁSQUEZ	71.796.306
	DESIGNACION	

Por Acta número 1 del 30 de octubre de 2013, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 5 de noviembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 4491

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**CERTIFICA**

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdliddbfidadoPiS

---

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS